

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.128 / 2018.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018 de fecha 05 de Abril de 2018 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 02 días de su Feriado Legal 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
MARCELA ALEJANDRA PLAZA ARANCIBIA Paramédico Depto, de Salud	02	23.11.2018 al 26.11.2018

2° Se deja constancia que le queda **02 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2018**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

AINISTRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESEDAD

MUNICIPAL

6. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:SALUD / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

REGISTRO SIAPER.

IL / SEC / foc.

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"